



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2017

P.I.E. N° 155/2017-2018

Señor
D. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través del Servicio Legal integral Municipal - SLIM, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjuntar documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través de las Defensoría de la Niñez y Adolescencia - DNA, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjuntar documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

M. Argene de Vences
SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores



ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°155/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 folder amarillo a 165 fojas

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

18 de mayo de 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Sécore es y será siempre Beniano"

Santísima Trinidad 26 de Abril de 2017
DESP. G.A.M.T OFICIO N°541/17



Señor
Sen. Jose Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz

De mi mayor consideración:

Dando respuesta al P.I.E.N°155/2017-2018, Solicitado por la Senadora Jeanine Añez Chávez, informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia a través del Servicio Legal Integral Municipal - SLIM, hacemos llegar respuesta mediante Comunicación Interna: S.M.S.P. N°126/2017, firmada por el Dr. Arnoldo Méndez Abuawad/Secretario Municipal de Seguridad Pública G.A.M.T.

Adjuntamos documentación solicitada en dos tomos con 413 fojas foliadas.

Sin otro particular saludo a usted con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.


Ing. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
Gobierno Autónomo Mcpal.
Trinidad

Adjunto lo indicado
Comunicación Interna SMSP N°126/2017,
DGS N° 41/2017
ADM N° 54/2017
DNNA N°26/2017
Cc. Arch.
MSH/Eliana R.R,d/O

Hagámoslo por Trinidad